RESOLUCIÓN UEPP N°34 /2023

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL INICIO DEL PROCESO DE LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2023 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS (CUADERNOS DE APRENDIZAJES) GUARANÍ COMO SEGUNDA LENGUA (L2), CASTELLANO COMO SEGUNDA LENGUA (L2) Y TRABAJO Y TECNOLOGÍA PARA ESTUDIANTES DEL 1° Y 2° CICLOS DE EEB" AD REFERÉNDUM - ID N° 418802, EN EL MARCO DEL PROYECTO "APOYO A LA AMPLIACIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR Y MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE TRANSPORTE DE ESTUDIANTES DE ESCUELAS OFICIALES DEL ÁREA RURAL" PR-L 1097 – CONTRATO DE PRÉSTAMO 3660/OC-PR DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO, ASIMISMO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE ENCARGA A LA COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE ESTA UNIDAD EJECUTORA, A EFECTUAR LA RESPECTIVA CONVOCATORIA.

Asunción, 31 de enero de 2023

VISTO: El Memorándum C.A.L. N° 35/2023 presentado por la señora Verónica de Hollanda, Coordinadora de Asesoría Legal de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, que tiene su origen en el Memorándum JEE Nº 26/2023 de fecha 20 de enero de 2023, presentado por la Coordinadora Técnica del Proyecto JEE, y;

CONSIDERANDO: Que, a través del mencionado Memorándum se remite el proyecto de Resolución "P*or la cual se autoriza el inicio del llamado a Licitación Pública Nacional N° 01/2023 "Adquisición de materiales educativos (cuadernos de aprendizajes) guaraní como segunda lengua (l2), castellano como segunda lengua (l2) y trabajo y tecnología para estudiantes del 1° y 2° ciclos de EEB" – Ad Referéndum - ID N° 418802, en el marco del Proyecto "Apoyo a la ampliación de la jornada escolar y mejoramiento de las condiciones de transporte de estudiantes de escuelas oficiales del área rural" PR-L 1097 – Contrato de Préstamo 3660/OC-PR del Banco Interamericano de Desarrollo; se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y se encarga a la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos de este Ministerio, a efectuar la respectiva convocatoria".*

Que, por Nota JEE/UEPP N° 51/2022 del 15 de septiembre de 2022, el Equipo de Gestión del Proyecto Jornada Escolar Extendida solicitó al Banco Interamericano de Desarrollo, la No Objeción a las especificaciones técnicas y al documento de licitación para la adquisición de materiales educativos;

Que, por Nota O-CSC/CPR-2196/2022 del 4 de octubre de 2022, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) luego de haber analizado la documentación remitida, ha emitido comentarios y ha manifestado que el BID cuenta con un documento estándar para la compra de libros y materiales de lectura, y recomiendan su uso para garantizar la calidad de los libros;

Que, por Nota JEE/UEPP N° 4/2023 del 13 de enero de 2023, el Equipo de Gestión del Proyecto Jornada Escolar Extendida evacuó las consultas hechas por el Banco Interamericano de Desarrollo y solicitó al organismo financiador, la No Objeción al documento de licitación, en el que se incluyen las especificaciones técnicas para la realización del proceso de adquisición de materiales educativos sobre la base del documento estándar del Banco Interamericano de Desarrollo;

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS * UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS UEPP * Asunción - Paraguay

Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
Gral. Díaz y Hernandarias – Edificio Natura
Asunción - Paraguay
Tel: (595-21) 452.380/2
uepp@mec.gov.py

RESOLUCIÓN UEPP N° 34 /2023

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL INICIO DEL PROCESO DE LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2023 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS (CUADERNOS DE APRENDIZAJES) GUARANÍ COMO SEGUNDA LENGUA (L2), CASTELLANO COMO SEGUNDA LENGUA (L2) Y TRABAJO Y TECNOLOGÍA PARA ESTUDIANTES DEL 1° Y 2° CICLOS DE EEB" AD REFERÉNDUM - ID N° 418802, EN EL MARCO DEL PROYECTO "APOYO A LA AMPLIACIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR Y MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE TRANSPORTE DE ESTUDIANTES DE ESCUELAS OFICIALES DEL ÁREA RURAL" PR-L 1097 – CONTRATO DE PRÉSTAMO 3660/OC-PR DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO, ASIMISMO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE ENCARGA A LA COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE ESTA UNIDAD EJECUTORA, A EFECTUAR LA RESPECTIVA CONVOCATORIA.

Que, por Nota O-CSC/CPR-64/2023 del 13 de enero de 2023, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) ha otorgado su No Objeción al proceso de Licitación Pública Nacional para la "Adquisición de materiales educativos (cuadernos de aprendizajes) guaraní como segunda lengua (L2), castellano como segunda lengua (L2) y trabajo y tecnología para estudiantes del 1° y 2° ciclos de EEB" en el marco del proyecto "Apoyo a la ampliación de la jornada escolar y mejoramiento de las condiciones de transporte de estudiantes de escuelas oficiales del área rural";

Que, el Contrato de Préstamo 3660/OC-PR, aprobado por Ley Nº 5961/2017, está destinado al financiamiento del proyecto "Apoyo a la ampliación de la jornada escolar y mejoramiento de las condiciones de transporte de estudiantes de escuelas oficiales del área rural" ejecutado por este Ministerio y que tiene como objetivo general mejorar el aprendizaje de los estudiantes del 1º y 2º ciclos de la EEB de las escuelas beneficiadas con la jornada escolar extendida, y la implementación de un piloto con alternativas de transporte de estudiantes de escuelas oficiales ubicadas en las áreas rurales;

Que, el Artículo 2°, inc. c) de la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*" expresa: *"Quedan excluidas de la aplicación del presente ordenamiento, las siguientes contrataciones: … c) Las que se efectúen en ejecución de lo establecido en los tratados internacionales de los que la República del Paraguay sea parte y las que se financien con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales Paraguay sea miembro, en las que se observará lo acordado en los respectivos convenios, sin perjuicio de la aplicación de las disposiciones de la presente ley en forma supletoria, cuando ello así se estipule expresamente o cuando no se establezca un régimen especial"*;

Que, el proceso se rige por las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349-15 y por las directrices establecidas en la misma y, supletoriamente, por la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*":

Que, las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349-15, refiere en el apartado III "Otros Métodos de Adquisición", punto 3.4 "Licitación Pública Nacional" cuanto sigue: "*La licitación pública nacional (LPN) es el método de licitación competitiva que se emplea normalmente en las contrataciones del sector*

Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
Gral. Díaz y Hernandarias – Edificio Natura
Asunción - Paraguay

Tel: (595-21) 452.380/2
uepp@mec.gov.py

RESOLUCIÓN UEPP N° 34 /2023

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL INICIO DEL PROCESO DE LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2023 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS (CUADERNOS DE APRENDIZAJES) GUARANÍ COMO SEGUNDA LENGUA (L2), CASTELLANO COMO SEGUNDA LENGUA (L2) Y TRABAJO Y TECNOLOGÍA PARA ESTUDIANTES DEL 1° Y 2° CICLOS DE EEB" AD REFERÉNDUM - ID N° 418802, EN EL MARCO DEL PROYECTO "APOYO A LA AMPLIACIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR Y MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE TRANSPORTE DE ESTUDIANTES DE ESCUELAS OFICIALES DEL ÁREA RURAL" PR-L 1097 – CONTRATO DE PRÉSTAMO 3660/OC-PR DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO, ASIMISMO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE ENCARGA A LA COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE ESTA UNIDAD EJECUTORA, A EFECTUAR LA RESPECTIVA CONVOCATORIA.

público en el país del Prestatario y puede constituir la forma más eficiente y económica de adquirir bienes o ejecutar obras cuando, dadas las características y alcance de dichas adquisiciones, no sea probable que atraigan competencia internacional. Para que el Banco los considere susceptibles de financiamiento con fondos provenientes de sus préstamos, estos procedimientos deben ser revisados y modificados en la medida necesaria para que sean congruentes con los Principios Básicos de Adquisiciones y ampliamente coherentes con las disposiciones estipuladas en la Sección I de estas Políticas. La LPN puede constituir el método de contratación preferido cuando no se espera que los oferentes extranjeros manifiesten interés ya sea debido a que (a) los valores contractuales son pequeños; (b) se trata de obras geográficamente dispersas o escalonadas en el curso del tiempo; (c) las obras requieren una utilización intensiva de mano de obra; o (d) los bienes u obras pueden obtenerse o contratarse localmente a precios inferiores a los del mercado internacional. Los procedimientos de la LPN pueden utilizarse también cuando sea evidente que las ventajas de la LPI quedan ampliamente contrarrestadas por la carga administrativa y financiera que ella supone";

Que, el proceso para la "*Adquisición de materiales educativos (cuadernos de aprendizajes) guaraní como segunda lengua (L2), castellano como segunda lengua (L2) y trabajo y tecnología para estudiantes del 1° y 2° ciclos de EEB*" se encuentra previsto en el Sistema de Ejecución de Planes de Adquisiciones con el identificador PR-L1097-139-LPN-B;

Que, el Pliego de Bases y Condiciones elaborado por la Coordinación del Proyecto Jornada Escolar Extendida fue sometido al análisis de las instancias de esta Unidad Ejecutora involucradas en el proceso, y teniendo en cuenta que dicho documento está acorde a las normativas que rigen el proyecto "Apoyo a la ampliación de la jornada escolar y mejoramiento de las condiciones de transporte de estudiantes de escuelas oficiales del área rural" PR-L 1097 – Contrato de Préstamo 3660/OC-PR del Banco Interamericano de Desarrollo, se ha elevado para la aprobación de la Coordinación General, que se adhiere al análisis y conclusión de las instancias y por ende se aprueba el PBC;

Que, por Decreto N° 6833 del 28 de febrero de 2017, fue creada la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos (UEPP) del Ministerio de Educación Y Ciencias, dependiente de la máxima autoridad del Ministerio de Educación y Ciencias (UEPP-MEC) y en su Artículo 2° establece taxativamente que la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos del Ministerio de Educación y Ciencias será la dependencia que dirigirá, definirá, dispondrá la implementación y ejecutará los

RESOLUCIÓN UEPP N° 34 /2023

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL INICIO DEL PROCESO DE LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2023 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS (CUADERNOS DE APRENDIZAJES) GUARANÍ COMO SEGUNDA LENGUA (L2), CASTELLANO COMO SEGUNDA LENGUA (L2) Y TRABAJO Y TECNOLOGÍA PARA ESTUDIANTES DEL 1° Y 2° CICLOS DE EEB" AD REFERÉNDUM - ID N° 418802, EN EL MARCO DEL PROYECTO "APOYO A LA AMPLIACIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR Y MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE TRANSPORTE DE ESTUDIANTES DE ESCUELAS OFICIALES DEL ÁREA RURAL" PR-L 1097 – CONTRATO DE PRÉSTAMO 3660/OC-PR DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO, ASIMISMO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE ENCARGA A LA COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE ESTA UNIDAD EJECUTORA, A EFECTUAR LA RESPECTIVA CONVOCATORIA.

programas y proyectos financiados por el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación (FEEI), del Crédito Externo y de otros, ejecutados por el Ministerio de Educación y Ciencias;

Que, la Ley N° 5749/2017 *"Que establece la Carta Orgánica del Ministerio de Educación y Ciencias"*, en su Artículo 17 establece: *"Funciones del ministro. El Ministro de Educación y Ciencias es la máxima autoridad institucional y como tal posee las siguientes funciones: a) ejercer la representación del Ministerio de Educación y Ciencias y conforme a los requerimientos designará a sus representantes…"*;

Que, por Decreto N° 5304 del 18 de mayo de 2021, fue designada la Señora Dalila Noemí Zarza Paredes, con cédula de identidad civil número 2.313.481, como Coordinadora General de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, dependiente de la máxima autoridad ministerial;

Que, la Resolución N° 164 de fecha 05 de febrero del 2018 *"Por la cual se designa Unidad Ejecutora, Ordenador de Gastos Alterno y Habilitado Pagador del proyecto de Apoyo a la ampliación de la jornada escolar y mejoramiento de las condiciones de transporte de estudiantes de escuelas oficiales del área rural" PR-L 1097 – Contrato de préstamo 3660/OC-PR, a ser ejecutado por esta Secretaria de Estado*", en el Artículo 3° dispone: *"AUTORIZAR al Coordinador General de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos (UEPP), a representar al Ministerio de Educación y Ciencias en el marco del proyecto mencionado, mediante la suscripción de los siguientes documentos: …" Resoluciones de la (UEPP) en general, relacionadas a la ejecución del proyecto"*.

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales;

LA COORDINADORA GENERAL DE LA UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

R E S U E L V E:

1° **AUTORIZAR** el inicio del proceso de llamado a Licitación Pública Nacional N° 1/2023 "Adquisición de materiales educativos (cuadernos de aprendizajes) guaraní como segunda lengua (L2), castellano como segunda lengua (L2) y trabajo y tecnología para estudiantes del 1° y 2° ciclo de EEB" Ad Referéndum - ID N° 418802, en el marco del proyecto "Apoyo a la ampliación de la jornada escolar y mejoramiento de las condiciones de transporte de estudiantes de escuelas oficiales del área rural" PR-L 1097 – Contrato de Préstamo 3660/OC-PR del Banco Interamericano de Desarrollo.

Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
Gral. Díaz y Hernandarias – Edificio Natura
Asunción - Paraguay

Tel: (595-21) 452.380/2
uepp@mec.gov.py

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS UEPP
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Asunción - Paraguay

RESOLUCIÓN UEPP N° 34 /2023

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL INICIO DEL PROCESO DE LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2023 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS (CUADERNOS DE APRENDIZAJES) GUARANÍ COMO SEGUNDA LENGUA (L2), CASTELLANO COMO SEGUNDA LENGUA (L2) Y TRABAJO Y TECNOLOGÍA PARA ESTUDIANTES DEL 1° Y 2° CICLOS DE EEB" AD REFERÉNDUM - ID N° 418802, EN EL MARCO DEL PROYECTO "APOYO A LA AMPLIACIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR Y MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE TRANSPORTE DE ESTUDIANTES DE ESCUELAS OFICIALES DEL ÁREA RURAL" PR-L 1097 – CONTRATO DE PRÉSTAMO 3660/OC-PR DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO, ASIMISMO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE ENCARGA A LA COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE ESTA UNIDAD EJECUTORA, A EFECTUAR LA RESPECTIVA CONVOCATORIA.

2° **APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Licitación Pública Nacional N° 1/2023 "Adquisición de materiales educativos (cuadernos de aprendizajes) guaraní como segunda lengua (L2), castellano como segunda lengua (L2) y trabajo y tecnología para estudiantes del 1° y 2° ciclos de EEB" Ad Referéndum ID N° 418802, en el marco del proyecto "Apoyo a la ampliación de la jornada escolar y mejoramiento de las condiciones de transporte de estudiantes de escuelas oficiales del área rural" - PR-L 1097 – Contrato de Préstamo 3660/OC-PR del Banco Interamericano de Desarrollo.

3° **ENCARGAR** a la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones de esta Unidad Ejecutora, a efectuar la convocatoria en el marco del proyecto "Apoyo a la ampliación de la jornada escolar y mejoramiento de las condiciones de transporte de estudiantes de escuelas oficiales del área rural" - PR-L1097 - Contrato de Préstamo Nº 3660/OC-PR del Banco Interamericano de Desarrollo.

4° **AUTORIZAR** a la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones de esta Unidad Ejecutora, a efectuar modificaciones del Pliego de Bases y Condiciones aprobado por el apartado 2° de la presente Resolución a través de adendas si fuese necesario.

5° **ENCOMENDAR** a la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones de esta Unidad, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas los procedimientos realizados para el cumplimiento de la presente Resolución conforme a las disposiciones legales vigentes.

6° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS UEPP
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Asunción - Paraguay

Dalila Noemí Zárate Paredes
Coordinadora General
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos

Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
Gral. Díaz y Hernandarias – Edificio Natura
Asunción - Paraguay

Tel: (595-21) 452.380/2
uepp@mec.gov.py